

Resolución de Declaratoria de Proceso Desierto N° 02/2026 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día siete días del mes de enero de dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Internacional con Precalificación n°. MINSAL-LPI-O-ES-L1160-P00155, denominado “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR, con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID-5874/OC-ES - PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco para la recepción de las solicitudes. Llegada la fecha y hora señalada para la recepción, se deja constancia que no se recibió ninguna solicitud de participación; lo cual consta en el acta de recepción y apertura de solicitudes, que forma parte del expediente del proceso.
- III. De conformidad a las disposiciones establecidas en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al Documento de Precalificación a la Licitación Pública Internacional, Sección I. Instrucciones a los solicitantes (IAS), numeral 26. Derecho del contratante de aceptar o rechazar las solicitudes; se recomienda al TITULAR DEL MINSAL lo siguiente:
 - 1) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Precalificación a la Licitación Pública Internacional n°. MINSAL-LPI-O-ES-L1160-P00155, denominado “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR, debido a que no se recibió ninguna solicitud de precalificación.
- IV. En el sistema de adquisiciones (Portal del Cliente) aprobado por el BID, el proceso se clasifica como Licitación Pública Internacional con Precalificación con revisión previa.


POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Precalificación, en la Sección I – Instrucciones a los Solicitantes (IAS), numeral 26. Derecho del contratante de aceptar o rechazar las solicitudes.

RESUELVE:

- 1) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Precalificación a la Licitación Pública Internacional n°. MINSAL-LPI-O-ES-L1160-P00155, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR, debido a que no se recibió ninguna solicitud de precalificación.

NOTIFÍQUESE;



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM